

# EL IDEAL

Periódico Republicano de Gerona

## Precios de suscripción

En Gerona y provincia. . . . . 1'50 Ptas. trimestre  
Resto de España. . . . . 2'00 id. »  
Extranjero. . . . . 3'00 id. »

PAGO ANTICIPADO

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Subida de Santo Domingo, núm. 9, 1.º

GERONA

## Saldrá cada Domingo

SE ADMITEN ANUNCIOS

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## EL "TROP DE ZÉLE"

Nada menos que 25 Gobernadores civiles se han reunido estos días en Madrid.

¿A qué han ido á la Corte? Seguramente á dar cuenta, al Gobierno, de sus *hazañas* realizadas durante las pasadas elecciones en sus respectivas provincias, y muy especialmente de los méritos y servicios prestados á la Monarquía persiguiendo á los republicanos.

Además, iban por ver si, con el cambio de postura anunciado, con la crisis de «los mismos perros con diferentes collares», podían pescar un ascenso en su *brillante* carrera.

Pero ¡ah!: todo su gozo en un pozo. El Gobierno dió un resoplido en el instante supremo de su agonía, y el enano de la venta García Alix, ahuecando la voz, dijo: «largo de ahí; corran ustedes á incorporarse en sus respectivas provincias, que nos amenazan serios peligros».

¿Que será? ¡El Apocalipsis!

Si no fuera que García Alix tiene tanto de Tayllerand como Tayllerand tenía de García Alix, hubiera despedido á sus Gobernadores como el gran estadista francés despedía á sus diplomáticos, diciéndoles: «sobre todo, no tengáis demasiado celo» (*sur tout pas trop de zèle*); pues el «*trop de zèle*» es lo que ha hecho fracasar al Gobernador de Gerona y á todos los Gobernadores de España.

## CAVEANT CONSULES

Creemos que la antigua leyenda, sobre «la hostilidad de los republicanos al Ejército», debe haberse desvanecido completamente, ante la incontrastable lógica de los hechos. Si nos fuera dado hablar con toda claridad, pronto demostraríamos, que á pesar de las desventajosas condiciones, en que nos hallamos los republicanos, hemos hecho en pró del Ejército, y durante los últimos meses, más, mucho más, que los *restauradores* en los treinta años de poder.

Por nuestra parte y de muy antiguo, no nos remuerde la conciencia, no ya de hostilidad (cosa que solo fué una ridícula invención de los monárquicos) ni de desgana, ó apartamiento, para atender á todo cuanto al Ejército se refiere. No es muy larga nuestra vida; y sin embargo, repasando nuestra colección, y sin hablar del reciente tributo de glorioso recuerdo á Ferrándiz y Bellés, pronto se echará de ver, que no hemos omitido ocasión ni motivo alguno, en el cual pudiéramos demostrar nuestro afecto y entusiasmo por la corporación armada. Mas dicha conducta nuestra, no debe impedirnos, antes bien, nos estimula, á dirigir reproches, más ó menos afectuosos cada vez que así lo entendieramos,

No se trata hoy en verdad de reproches, aunque si de declaraciones, que pudieran enervarlos á la larga; y como no gustamos de perder tiempo en inútiles discreteos; diremos, que

hemos dirigido la siguiente carta á nuestro colega *La Publicidad* de Barcelona.

«Sr. D..... — Gerona y Noviembre 1903.

Querido amigo y correligionario y colega: Entre las varias veces, que en ese periódico, se han tratado las cuestiones militares, hemos observado á un señor M., á quien por ahora no tenemos el gusto de conocer, el cual, aparte de mostrar indisputable conocimiento en el asunto, ha denotado siempre, un criterio democrático, que se compadece por entero, con nuestras particulares opiniones. En tal concepto, y no queriendo presumir de una competencia, que acaso nos falta, deseáramos conocer el juicio, ó el parecer, bien sea de dicho Sr. M., ú otro cualquiera equivalente de esa redacción del siguiente punto.

En una de las últimas sesiones del Congreso de los diputados ha ocurrido este episodio:

«El Sr. Presidente: El señor Bofill tiene la palabra.

El Sr. Bofill: Para preguntar al señor Ministro de la Guerra si existe alguna disposición legal ó si se ha dictado recientemente alguna orden prohibiendo á los soldados que estén suscritos á periódicos republicanos, y si está prohibido que puedan recibir por correo, juntamente con la otra correspondencia, los periódicos á que estén suscritos, no estándoles permitido leer esos periódicos fuera de las horas de servicio, y en el supuesto siempre de que no ha de motivarse con ello la menor falta al cumplimiento de los deberes militares. Hago esta pregunta fundado en un hecho que se me ha denunciado de uno de los distritos de su digno mando, que por ahora me reservo nombrar, y no deseo más sino contestación á la pregunta, escueta, ó sea al fondo de lo que acabo de indicar.

El Sr. Ministro de la Guerra (Martitegui): Tengo el gusto de contestar al señor Bofill manifestándole que todo individuo, en su fuero interno, es libre de pensar en la forma que estime conveniente, y todas las opiniones son igualmente respetables, sean ellas cualesquiera. El ejército es una religión estrecha del deber que exige condiciones determinadas, como sabe S. S. No pueden los individuos que pertenecen á él asistir á reuniones políticas, no pueden contender en la prensa, están en condiciones tales, que por deudas pueden ser hasta separados, si se hallan acumuladas, del servicio, y otra porción de trabas que desde luego les colocan en situación especialísima, como ya determina el art. 1.º de la ley constitutiva del ejército, diciendo que es un organismo de constitución y objeto especiales. *De manera que los soldados en el cuartel no pueden leer ni recibir ningún periódico, no por ser republicano, sino por periódico, entiéndalo bien su señoría: y esto está terminantemente dispuesto por la Real orden de 16 de Julio de 1866, que no está derogada. Es cuanto tengo que decir á S. S.»*

Lo que deseamos conocer, es pues lo siguiente: ¿Es admisible, es tolerable, es ni aún siquiera, compatible con la dignidad humana, semejante amputación de los derechos personales, de las facultades del ser pensante?

Aun admitiendo, que esa detención fuera realizable; que no lo es; (y he aquí, la mejor prueba del absurdo que envuelve dicha castración moral) ¿debe entenderse que la citada prohibición, se reduce al cuartel meramente? ¿comprende exclusivamente á los soldados, ó abarca también á las clases de tropa, cabos y sargentos? ¿se extiende hasta los oficiales?

No queremos añadir comentario alguno, sin haber recibido la respuesta, porque son tantas y tales, y tan monstruosas, las consideraciones, que se nos ocurren, y que de aquí se desprenden, que preferimos imaginar, que los ciudada-

nos que sirven en el Ejército, no se han dado cuenta, de la trascendencia, de un precepto, que los convertiría de hecho, en unos parias morales, á los cuales les resulta en «entredicho» *la funesta manía de pensar*.

Bien sea, que oigamos al Sr. M., bien sea que se retrase en respondernos, no pensamos dejar tal asunto de la mano; porque van á concluir por demostrarnos que, como muy justamente decía nuestro Jefe, no poseemos un Ejército Nacional, sino un Ejército Preteriano.

## NUEVA DENUNCIA

El miércoles pasado nos sorprendió la visita, en esta Redacción, del inspector Sr. Peláez, acompañado de dos agentes, que venían, con auto del Juez, para hacer un registro y secuestrar los números que encontrasen de *EL IDEAL*, correspondiente al domingo último.

Leímos el mandamiento judicial, y nuestro asombro subió de punto al ver que el periódico había sido denunciado por nuestro artículo, «Las mogigaterías de nuestro Gobernador».

En este artículo no hacíamos más que reproducir las partidas de ingresos y gastos, copiadas del libro-registro de higiene que en el Gobierno civil nos exhibió el Sr. Miquel, Secretario particular del Gobernador, y si bien hacíamos algunos comentarios, éstos eran consecuencia lógica de los hechos observados.

¿Qué decíamos que el Sr. Tejón es un mal caballero? ¡Claro! No merece otro calificativo quien trata mal á las mujeres. Y aún nos olvidamos decir que la falta es mucho más grave en quien, como el Sr. Tejón, viste el honroso traje del uniforme militar.

Si señor, lo repetimos, ¡y lo sostendremos en todos terrenos!: lo que ha hecho el Sr. Tejón, no es propio de un buen militar ni de un buen caballero.

## CANTEN PAPELES.....

Para que se vea la política desastrosa del Gobernador que padecemos, copiamos, á continuación la siguiente carta, que ha recibido el Corresponsal, en esta, de *Las Dominicales*:

«Sr. D.....—Gerona.

Muy Sr. nuestro: Hace unos días, llamaron á declarar á un Juzgado de esta Corte, á mi hermano don Fernando, para que dijera á que persona de esa población habíamos remitido carteles electorales conteniendo lo expuesto en la 4.ª plana del número anterior á las últimas elecciones municipales, y dijo, que como él no entendía el asunto de administración suponía se le habían mandado al corresponsal.

Aunque el número expresado no ha sido denunciado, porque no tiene nada de pecaminoso, se lo advierto á V. por si le molestan también llamándole á declarar.

Queda de V. atto. y S. S. q. b. s. m. El Administrador, *Juan Lozano.*»

Los carteles á que hace referencia el señor Lozano, son unos manifiestos electorales, que

en Gerona, el señor Tejón los denunció y los hizo arrancar de las esquinas, calificándolos de *pasquines* anarquistas.

¡Ni en el Riff!

## Más chanchullos y mogigaterías

Durante la semana que hoy fine, hemos recibido infinidad de felicitaciones por nuestro artículo del domingo pasado «Las mogigaterías de nuestro Gobernador».

Hacemos constar, contra nuestra costumbre, esa manifestación de alabanza, no por lo que tiene de satisfactoria para el que la recibe, sino para demostrar que en este país no ha muerto el sentido común, y que la mayor parte de las gentes no son tan estúpidas que se dejen engañar por los actos hipócritas de un mogigato cualquiera.

Y dicho esto, prosigamos.

Las disposiciones legales que determinan el destino que debe darse a los *fondos de higiene*, dicen que este dinero ha de servir «para servicios especiales de la policía».

Ya vimos en el número pasado de este periódico, cómo el Gobernador de Gerona, gasta la mayor parte de aquel dinero, en caramelos, grageas y bombones, coche y secretario particular, sermones en la Catedral, funciones religiosas y limosnas al Sagrado Corazón, a las Hijas de María, al Obispo, etc., etc.

Vamos a ver ahora, «cómo las gasta con la policía».

Si para muestra basta un botón, creemos que, con dos botones, habrá de sobra para hacer ver lo que tratamos de demostrar.

Y, en efecto, ahí van:

En el libro de actas del Ayuntamiento de San Feliu de Guixols, consta que en la sesión del día 20 de Agosto último, se presentó, para el cobro, una cuenta de los gastos que hizo, en aquella ciudad, la policía enviada, para un servicio especial; por el Gobernador de Gerona, D. Juan Tejón y Marín.

Detalle curioso: entre esos gastos se pedía el importe de un lavabo que rompieron «los del orden» en la fonda.

Item más:

El ex-inspector de policía, Sr. Fernández, estuvo unos días en La Bisbal, por mandato del Gobernador, para un servicio especial. El conocido fondista Sr. Candalé vino a Gerona a cobrar la cuenta del Sr. Fernández, y el Gobernador civil, D. Juan Tejón y Marín, se negó a pagarla.

El Sr. Candalé ha hecho varias diligencias a este Gobierno civil. Todo en valde: aun no ha cobrado.

Así cumple el Gobernador la disposición sobre el destino que debe darse a los fondos de higiene.

Más claro, ¡ni el agua!

Si después de estas pruebas, que demuestran claramente las mogigaterías y chanchullos de que hablamos, aun queda alguien que dude, ¡no hay que apurarse!, que nos avise ó se haga anunciar en la prensa, pues le compraremos unos lentes para su miopía intelectual.

## SECCIÓN LOCAL

El domingo pasado, por la noche, en el Teatro Principal, celebró un concierto organizado por la distinguida sociedad «Círculo Artístico de Gerona». Tomaron parte el sexteto formado por los profesores señores Oliva, Vidal, Mollera, Serra, Saló y Sobrequés, que ejecutaron la parte instrumental; la simpática tiple Ortiz de Serra, el célebre tenor Utor y el señor Hugas. Algunas piezas al piano fueron acompañadas por el reputado maestro de Barcelona, don Ricardo Parera.

La concurrencia fué muy numerosa, debido a que, para este concierto, el «Círculo Artístico», dió entrada al

público, mediante módicos precios. Debido, sin duda, a esto, no hubo en el concierto todo el silencio necesario a esa clase de espectáculos, oyéndose frecuentes interrupciones que hacían desesperar a los verdaderos aficionados a la buena música. Con todo, pasamos una agradableísima velada, pues todas las piezas del escogido repertorio fueron ejecutadas magistralmente.

Nuestra enhorabuena a los artistas que tomaron parte en este concierto y a la distinguida sociedad «Círculo Artístico».

Varios socios del Centro Republicano, tratan de formar un coro que llevará por título «Juventud Republicana Gerundense».

A fin de este mes, termina el plazo para la redención a metálico, de los mozos sujetos al servicio militar activo.

El próximo sábado, 5 de Diciembre, debutará en el Teatro Principal, una compañía cómica-lírica, dirigida por don José Bergés, en la que figura, entre los demás artistas, la simpática tiple Elisa Miserachs.

La Empresa abre un abono para veinte funciones, pagadero en dos plazos.

Próximamente se establecerá, en Gerona, el *Tiro Nacional*.

La Alcaldía de esta ciudad nos remite, para que hagamos público, el siguiente aviso:

«Se recuerda a los mozos que cumplirán 20 años durante el próximo venidero de 1904, la obligación que la ley les impone de pedir su inclusión en el alistamiento para el servicio militar; y a sus padres y tutores el deber que la ley les impone de hacerlos inscribir si los referidos mozos hubiesen omitido cumplir tal obligación, pues de no hacerlo, serán puestos en cabeza de lista sin entrar en sorteo, y además la multa de 250 a 500 pesetas si los mozos fuesen habidos, y con la de 500 a 1000 en caso contrario».

La Camara Agrícola del Ampurdán (Sucursal de Palafrugell) ha dirigido una exposición al Ministro de Agricultura suplicándole que ordene la formación del oportuno expediente y la práctica de los estudios y trabajos necesarios para el encauzamiento del Río Daró.

Considerando los grandes perjuicios que las frecuentes inundaciones de este río ocasionan en los términos municipales de Serra, Torroella de Montgrí, Ullestret, Fontanilles, Gualta, Pala. Sator y Pals y lo beneficioso que para la Agricultura sería su encauzamiento, unimos nuestro voto al de los exponentes para que el Sr. Gasset conceda lo solicitado, y agradecemos al Sr. Linares, Secretario de dicha Sucursal, el atento B. L. M. que nos ha enviado, junto con una copia de la referida exposición.

Nos dicen que el *Correo de la Tarde* ha dicho (pues no lo hemos leído) que EL IDEAL no habla del juego. Según el propio *Correo*, en Gerona no se ha jugado durante el tiempo que ejerce de Gobernador en esta provincia su amo y señor, D. Juan Tejón y Marín. EL IDEAL empezó a publicarse el día 12 del mes de Abril último. Si durante ese tiempo no se ha jugado, según confiesa el colega ¿cómo quiere que nosotros denunciásemos el juego?

Pero deje que notemos la más mínima; entonces verá el colega, si nos ponemos «suaves como un guante», como él se pone cuando ve el brillo de una peseta.

EL IDEAL vive por encima de las miserias en que se arrastran ciertos periodistas. Tenemos la independencia y el valor suficientes para decir la verdad de todo lo que sucede. ¿Nos entiende el *Correo*?

EL IDEAL no ha cobrado nunca, ni cobra, ni cobrará jamás de las casas de juego, ni del fondo de los reptiles.

Han sido sobreseídas las dos causas que seguía el Juzgado de Instrucción de esta ciudad por la velada en honor a D. Arturo Vinardell y por la conferencia del Sr. Pi-ferrer, celebradas en el Centro Republicano.

El Gobernador de Gerona ha permanecido esta semana en la Corte. Nos dicen que ha vuelto de Madrid «sin ascenso y cacareando», como el gallo de Morón.

Ha quedado colocada definitivamente la barandilla de hierro en la Rambla de Mossen Cinto Verdagner (antes Peso de la Paja).

Esta semana hemos tenido el gusto de saludar en Gerona, a nuestros amigos y entusiastas correligionarios D. Julio Gultresa, de Amer, y D. Elías Vidal, de Olot.

Continúan los robos en esta ciudad. De los bajos de la casa n.º 9, de la Subida de Santo Domingo, los ladrones se llevaron, el lunes pasado, toda la ropa blanca y varios objetos por valor de 150 duros. Los autores no han sido habidos.

El domingo pasado se nos presentó un tal Esteban Serriá, denunciándonos que en la carretera de Santa Eugenia, cuatro guardias de consumos le pegaron una solemne paliza. El pobre hombre llevaba en la cara señales evidentes del brutal atropello y nuestro consejo fué que denunciase el hecho a los tribunales. Desde aquí llamamos la atención, sobre el caso, a los Sres. Administrador y Arrendatario de Consumos, para que averigüen la verdad de lo ocurrido y obren en consecuencia, según exige la justicia.

El mismo día en que tenía lugar en la Audiencia de esta ciudad una vistilla para ver si procedía el procesamiento de nuestro Director por supuestos ataques a la Monarquía, en la iglesia del Sagrado Corazón un P. Jesuita despotricaba contra la prensa, los liberales, las instituciones, el alcalde, los ministros, etc., etc. Los pinchazos de esta araña negra fueron tan agudos, que al día siguiente, en la Audiencia, nuestro abogado defensor no pudo menos que exclamar:

«Mientras aquí se procesa al Director de EL IDEAL por un leve delito de imprenta, en la iglesia de los jesuitas un orador predica, ante un público numeroso, contra todo lo existente y nadie le molesta.»

Nos dicen que el Gobernador interino, señor Roca de Togores, ha visitado al Obispo y al P. Parera para que estos señores exhorten é increpen al belicoso *pater*.

Pero ya verán Vds. como se procesa a nuestro Director y que la araña negra continúa, tranquila, tejiendo su asquerosa tela.

## ECOS DE LA PROVINCIA

### San Feliu de Guixols

Sr. Dr. de EL IDEAL.—Gerona.

Muy Sr. mio y amigo: No soy de los que se creen indiscutibles. En mis asuntos personales nadie tiene el derecho de intervenir, pero en lo tocante a asuntos públicos, todo el mundo tiene el derecho de aportar su opinión, y discutirla con los que opinen de distinta manera.

Hoy el Sr. D. Emilio Puig, corresponsal de ese periódico en esta, censura mi proceder en el nombramiento del señor Torrent como auxiliar de la Administración de Consumos.

El señor Puig opinará distinto que yo en este asunto, y justo y lógico es que lo censure si censurable lo cree. Así se prueba la independencia de un hombre, y esto es lo bueno. ¡Ojalá todo el mundo diera su opinión sinceramente!

Pero yo, opinando muy distintamente que el señor Puig, hé de expresar en qué fundo mi parecer ya que conceptúo discute dicho señor de buena fé.

No diré si es extemporánea ó no la proposición de mi buen amigo y compañero señor Nadal—por más de que, como él, opino que siempre, hasta la última hora de ser concejal, se tiene el deber de proponer lo que se crea pueda ser beneficioso a la Administración municipal,—pero si diré que, al presentarse vacante una plaza, que lo quedó injustamente, (como se prueba ahora) gracias a manejos que ustedes, los periodistas, debieran esclarecer, no podía a menos de faltar a mi conciencia de hombre recto y justiciero, dejar de votar a favor del que habiendo sido colocado por mí, se viera obligado a dejar, como digo antes, injustamente aquel puesto; habiendo quedado satisfecho de sus servicios.

Si, Sr. Puig: V. sabe, y debieran decirlo, por que maquinaciones tuvo que dimitir el dignísimo Administrador de Consumos, señor Portas, y el por qué se anuló la plaza del señor Torrent; V. sabe que el Ayuntamiento estaba satisfecho de la conducta de ambos; V. sabe que la Administración no es hoy lo que era, sin que pretenda criticar, ni mucho menos, al actual Administrador, pues si por causas que presumo criticables se dejó cesante, a disgusto del Ayuntamiento, al señor Torrent, justo es que, al comprobarse que se necesita cubrir la plaza que se anuló, se cubra con la del que la había ocupado muy dignamente.

Así pues, sólo debo decir al señor Puig que si al cumplir con conciencia y dignidad, no fuera democrático, que lo es, sin ningún escrúpulo dejaría de llamármelo, por que creo que no son las palabras que hacen los hombres si no los actos, pues yo antes que todo soy honrado y decente.

Quedo de V., Sr. Director, suyo affmo. amigo y S. S.

Salvador Fábregas.

San Feliu de Guixols 24 Noviembre 1903.

Muy mala impresión ha causado en esta Ciudad el veredicto de inculpabilidad emitido por el tribunal popular en la causa que, por homicidio, se seguía contra el vecino de esta Ciudad, Mateo Torrent (a) Quicou, y con mayor motivo al notarse su presencia en esta población frecuentando los establecimientos públicos, viéndose los pacíficos vecinos de esta Ciudad, obligados a salirse de los locales en que se hallaban por no encontrarse con su persona, siendo el Martes por la mañana, en la calle del Alba y plaza del Norte, objeto de las caricias de este vecindario, que quería tomar la justicia por su mano. Dado lo excitados que están los ánimos y para evitar un conflicto, creemos podrían las Autoridades lograr que el Quicou se ausentara de esta Ciudad.

—Por varios elementos locales, hácese según tenemos entendido, gestiones para que sea nombrado Alcalde de R. O. el simpático y popular Concejal, D. Liborio Ramón Felicitamos de antemano al Sr. Ministro de la Gobernación por tan acertado nombramiento.

—En el próximo mes de Diciembre darán comienzo las obras de construcción del Puerto de esta Ciudad. Así lo comunicó al Sr. Sala, Alcalde de esta Ciudad, el representante de la empresa.

—Para enterarles de un asunto que les interesa, por la Alcaldía se llama a todos los repatriados de Cuba en esta Ciudad.

— Debido a la actividad y celo de los Sres. Vila y Naldal, únicos individuos que, de la comisión de Fomento, asistieron a las sesiones del Consistorio, el Ayuntamiento está construyendo dos fuentes públicas en la plaza del Norte y Puente Tueda, beneficiando así a aquellos vecinos.

Guixols 26-11-03.

La Redacción Local.

**Cassá de la Selva**

**AL GREMIO CORCHO-TAPONERO DE CATALUÑA**

Resalta cada día más y más en mi interior un deseo vehemente de mitigar y extinguir, para siempre, esos lamentos que, desde tiempo, dejamos escapar de nuestros corazones debido a la pesimísima condición a que han conducido la rica industria que ejercemos, esos gobiernos estultos e inconscientes de la Monarquía que cínicamente dejan atravesar las fronteras una industria de tanta riqueza productora y una de las que podrían figurar en primera línea entre las españolas, por ser de su suelo la mayor parte de la materia prima que se consume en su elaboración.

Pesa sobre la industria corcho-taponera en España, una ruina cada día mayor, debido a la única exportación al extranjero del corcho en bruto, casi libre de gravamen; y en cambio nuestros actuales, y no menos inicuos tratados de comercio permiten que nuestros taponeros paguen fuertes tributos de arancel al entrar por las Aduanas extranjeras, lo que imposibilita la competencia de nuestros comerciantes e industriales.

Para que veáis claramente la imposibilidad de poder competir con los comerciantes e industriales de las naciones más consumidoras, enviando nuestros taponeros, inserto las tarifas arancelarias, por francos, los cien kilos, que nos hacen pagar: Alemania, 375; Rusia, 60; Estados Unidos de América del Norte, 178 y Estados Mexicanos, 250.

No falta haber pedido infinidad de veces a nuestros gobiernos armonicen estas diferencias, y jamás han hecho caso; porque a veces son los grandes propietarios de alcornoques los que rigen los destinos de esta desventurada España, y son ellos los que influyen para que no nos atiendan, imbuidos por los grandes acaparadores con el prejuicio de que si se prohibiera la exportación al extranjero excedería el corcho en plancha y mermaría los intereses de los propietarios. Para refutar ese prejuicio, fijense bien que se ha probado que el corcho español es el único por su clase, digno de ser más requerido, y que todo el corcho que se produce en otros países es insuficiente al consumo cada día más creciente. Pues bien, hechas estas brevísimas exposiciones, creo llega al convencimiento de todos que España podría muy bien suprimir la referida exportación, o cuando menos establecer el libre-cambio con las naciones consumidoras, lo que contribuiría poderosamente al desarrollo y fomento de la industria Nacional, que tantas prosperidades rinde a los pueblos; relegaría de nuestro suelo patrio ese malestar que sufrimos, beneficiando grandemente a todo el gremio en general. A éste, pues, me dirijo, para que, de no estar conforme con la mentada exportación, ni con los actuales tratados de comercio, que tanto nos perjudican, y desea adherirse al movimiento de protesta iniciado en Andalucía por la «Asociación General de Trabajadores en Corcho», se digne dirigirse al Presidente de la misma, don Francisco Diaz, calle de Aniceto Saenz, 4. Sevilla, para que con las numerosas adhesiones que dicho Centro tiene recibidas de Extremadura, Andalucía y Cataluña, contribuya a dar mayor virilidad a tan grande, al par que laudable, empresa.

Salvador Sabatè.

Cassá de la Selva 22 Noviembre 1903.

**RECTIFICACION**

A fin de desvanecer el falso concepto que sobre mí pesa, en virtud de la mala interpretación ó falta de claridad de los escritos insertos, con mi firma, en este periódico, en sus últimos números, pues no siempre se acierta a reflejar, por escrito, la buena intuición que uno siente, máxime cuando se carece de los suficientes estudios para ello, me apresuro a publicar la presente rectificación, para poner las cosas en su lugar y explicar la verdad de los hechos.

Lo que yo quería decir era que me separaba de la política local, salvo en casos de absoluta necesidad, hasta el primero de Enero, porque no quiero ni puedo querer que mis enemigos se aprovechen de mis actos. Creo que soy lógico. Sépa'o así el oculto autor de la carta de la Campana de Gracia, y en cuanto a lo que me dice de inmoral, aunque no sé quien es, estoy cierto que él en mi lugar todavía se expresaría peor. Hay personas que un apodo innoble les es aún demasiada honra.

Respecto a lo de que no se me parece sino que plori porque no han fet concejal, puedo demostrar lo contrario, que no soy ni he sido nunca político concupiscente. Muchos hay que no pueden decir otro tanto, en particular el que me dijo una vez, que a mí me gustaba el figurar.

De inocente puede que lo sea; pero de Soriano, vergüenza me daría serlo.

De Soriano hay uno que vive en Cassá, aunque no es declarado. Se trata de ese jesuita que ha venido (por no apreciar el pueblo) a romper la estrecha amistad y la hermosa

concordia que nos unía, y que con sus trabajos de zapa intenta recabar la unión del partido. ¡Bien podían guardárselo en donde estuvo diez meses!

Otro día hablaré más claro. Hoy no tengo más que repetir lo que he dicho siempre: que soy republicano, y que estoy dispuesto a dar mi sangre por la República.

F. Barnés.

25 Noviembre 1903.

**Amer**

Ha corrido con mucha insistencia el rumor de que nuestro aventajado cacique ha hecho trabajos de zapa para lograr la dirección interina del Gobierno civil de esta provincia; hablábase ya, del procesamiento y destitución de nuestro Ayuntamiento y de otras cosas que no quiero calificar, para que no se diga que nos cebamos sobre el vencido. Me gustaría ver como, haciendo de Gobernador interino nuestro «Neula», suspendiese un Ayuntamiento que, aunque monárquico, es imparcial y decente, para imponer al pueblo sus hechuras en forma de Corporación municipal, hechuras, que podrían exhibirse durante el corto espacio de 40 días, porque a la elección que debiera venir, con arreglo a la ley, me parece que le arrollaríamos.

El Corresponsal.

26 Noviembre 1903.

**Desde Armentera**

UN AVISO AL SR. ADMINISTRADOR DE CONTRIBUCIONES

Escandaloso es lo que sucede en esta villa de Armentera con el Recaudador de Contribuciones Sr. Ferrer, vecino de San Miguel de Fluviá.

Sabido es de todos que transcurrido el mes de cobranza de cada trimestre de dichas contribuciones, los recibos no cobrados son devueltos por los Recaudadores a la Administración, la que, a su vez, hace entrega de ellos a la Agencia Ejecutiva encargada de hacerlos efectivos por el procedimiento de apremio.

El caso es, que son muchos los contribuyentes que resultan morosos, sin ganas de serlo, puesto que ninguno ignora a qué precio vende el pan la tal Agencia; pero como entre Agencia y Recaudadores debe forzosamente existir alguna *manganilla* que si ellos, la entienden bien, tampoco pasa desapercibida a los ojos de nadie, resulta: que los contribuyentes acuden con toda puntualidad a verificar el pago de sus cuotas los días anunciados para no caer en la ratonera de los morosos; y ¿saben lo que a muchos les sucede? que aquel día tienen que volverse sin poder saldar y retirar sus recibos porque el Recaudador de marras les dice que no los trae, y que no tengan cuidado que otro día se los traera. Los contribuyentes bien le encargan que no lo descuide; que sobre todo no les mande a la Agencia; y él les promete cumplir; con lo cual se despiden contentos; los primeros pensando que al siguiente trimestre pagarán el anterior, y el segundo debe pensar para sus adentros: «a éstos les cayó el gordo; a la Agencia con ellos que así habrá propina». Y, cuando los contribuyentes descansan confiados en la promesa del Recaudador, se ven sorprendidos por la presencia del alguacil que les reparte las papeletas de apremio ó de notificación del embargo de sus bienes. (Hay que advertir que algunas veces la Agencia prescinde del grado de apremio) por morosidad en el pago de los recibos que ellos habían pedido satisfacer y el Recaudador había descuidado involuntariamente a su casa.

No menos escandaloso es lo que sucede en la Agencia ejecutiva, poco escrupulosa en consignar los recargos de los respectivos grados de apremio, costas y demás gastos. Allí la Instrucción vigente debe andar en la cesta de la basura ó bien deben mirársela por las cubiertas, puesto que por lo regular no se cobra con arreglo a ella; allí se tanea a los desgraciados contribuyentes que caen en sus garras para sacarles el dinero que pueden. Héanse dado casos como los que voy a referir ocurridos a los vecinos de esta villa: A uno de ellos por un recibo que no importaría más de dos pesetas el cupo para el Tesoro, le pidieron 15 ptas.; y al manifestarles el contribuyente que aquel día no le era posible pagarlas, porque solo llevaba ocho pesetas, debieron hacer la prueba de sumar, puesto que luego le dijeron que se habían equivocado y que solo importaba 7'50; es decir: debieron restar de las 8, unas cuantas copas para pasar el camino; al otro le pasó otro tanto, en proporción al dinero que llevaba.

Aun podrían enumerarse otros casos que guardan analogía con los referidos, todos ellos perpetrados por aquella Agencia, que, más bien merecería el calificativo de explotadora, que de ejecutiva.

Tales abusos son causa de que veamos todos los días en el Boletín Oficial, anuncios de subasta para la venta de tal ó cual finca por morosidad al pago de la contribución. ¿Razón porque esto sucede? Al canto: ¡Cuántos contribuyentes, aunque fuera a fuerza de ahorros, llegarían a reunir la cantidad suficiente para saldar sus recibos de manos del Recaudador!; pero en llegando aquéllos a manos de la Agencia ejecutiva, faltantes primero recursos para trasladarse a la Capital y luego para saldar los arbitrios, recargos que aquella les impone; así es, que muchos se ven acosados a dejar que la Hacienda les embargue y venda sus bienes, no por

no haber querido, si no por no haber podido satisfacer las cuotas de contribución que les correspondían.

Vea el Sr. Administrador si todo esto vale la pena de que tome por su cuenta la corrección de tales abusos, puesto que ellos degradan en gran manera su digna y recta autoridad. Nosotros hemos cumplido con nuestro deber denunciándolos; a él corresponde corregirlos.

El Corresponsal

20 Noviembre 1903.

**BOLETIN REPUBLICANO**

**Organización del partido**

DISTRITO DE FIGUERAS

**JUNTA LOCAL**

**FIGUERAS**

Presidente, D. Francisco Cullell; Vice-presidente, don Martín Estartús; Tesorero, D. Alejandro López; Vocal primero, D. José Blanquet; Vocal segundo, D. Antonio Targa; Secretario, D. Gumersindo Alba; Vice-secretario, D. Carlos Porret.

**AGULLANA**

Presidente, D. Pablo Rimalló Barneda; Vice-presidente, D. Ginés Genís Delforn; Tesorero, D. Pedro Salellas Ayats; Vocal primero, D. Aniceto Gironella; Vocal segundo, don Baldomero Camps; Vocal tercero, D. Sebastián Escufet; Vocal cuarto, D. Martín Pagés Bosch; Vocal quinto, D. José Poncel Juan; Secretario, D. Francisco Picamal Clos; Vice-secretario, D. José Torrent.

**PONT DE MOLINS**

Presidente, D. Pedro Borrásé; Vice-presidente, D. Esteban Guardiola; Tesorero, D. Julio Silvestre; Vocal, D. José Ribera; Secretario, D. Pedro Ferrer.

**SANTA LEOCADIA DE ALGAMA**

Presidente, D. Juan Costa Ripoll; Vice-presidente, don Damián Roura Guibas; Tesorero, D. Martín Gratacós Lluccal; Vocal primero, D. Manuel Serra Serra; Vocal segundo, D. Gerónimo Costa Bosch; Secretario, D. Miguel Pujulá Serra; Vice-Secretario, D. Miguel Roura Guibas.

**PORT - BOU**

Presidente, D. Juan Guanter Basco; Vice-presidente, D. Buenaventura Busquet Dalmau; Tesorero, D. Francisco Chavarria Giménez; Vocal primero, D. Pedro Jonama; Vocal segundo, D. Silvestre Buixadera; Vocal tercero, don Agustín Mañner Arbós; Vocal cuarto, D. Fidel Rovira; Vocal quinto, D. Pedro Puiguer; Secretario, D. Pedro Calsina Ayats.

**CANTALLOPS**

Presidente, D. Juan Ferrer Fedevella; Vice-presidente, D. Matías Llobet; Tesorero, D. Juan Corominas Llopart; Vocal primero, D. Miguel Sagué Tocabens; Vocal segundo, D. Leopoldo Misvacas; Secretario, D. Juan Faig Perchés.

**JUNTAS MUNICIPALES**

**VILABERTRÁN**

Presidente, D. Pedro Guanter; Vice-presidente, D. Miguel Roca; Tesorero, D. José Oliveras; Vocal primero, don Ferreol Bonavía; Vocal segundo, D. Francisco Hilari; Secretario, D. Ignacio Clos.

**AVIÑONET**

Presidente, D. Gerónimo Galcerán; Vice-presidente, don José Busquet; Tesorero, D. Antonio Colomé; Vocal primero, D. Pedro Vert; Vocal segundo, D. Eduardo Selva; Vocal tercero, D. Joaquín Puig; Secretario, D. Jaime Roura.

**DARNIUS**

Presidente, D. Maximo Carreras Carbó; Vice-presidente, D. Cosme Joan Sot; Tesorero, D. Ramón Joan Sot; Vocal, D. Agustín Budó; Secretario, D. Emilio Costa Joan.

Todos están constituidos oficialmente habiéndoles expedido las credenciales a sus respectivos cargos.

Por la Junta Directiva de Unión Republicana de este Distrito—El Presidente, Juan Carreras Barneda.

**¡ FUMADORES !**

Si queréis conservar vuestra salud, fumad el acreditado e higiénico



**PAPEL JORDA**



## La Farmacia del Dr. Roca

sucesor del Dr. Ametller

Y LA

## ORTOPEDIA MODERNA

## LA CRUZ ROJA

**SE HAN TRASLADADO** á la **PLAZA DEL OLI**  
(esquina Subida de Santo Domingo)

formando un solo y grande establecimiento montado con todos los adelantos de la ciencia.

### VIOLINES ANTIGUOS

italianos y franceses de marcas renombradas

Darán razón: **Sebastián Prat**

**AMER**

Plaza de la Constitución, número 2

### LA IMPERIAL

DE

**D. JOSÉ BARRIS**

Se sirven cubiertos y á la carta

Vinos legítimos del país

Precios baratísimos

Abierto toda la noche

Calle del Carmen, 2. — GERONA

### Papel de fumar

## EMPORIUM

FABRICANTE Y DEPOSITARIO:

**Oliveras y C.<sup>a</sup> — FIGUERAS**

Calle Ciudadanos, 3.  
GERONA.

## La Guirnalda

Coronas ● Flores ● Labores para señora ● Se dibuja para bordar

Gran Exposición de Coronas fúnebres, Pensamientos, Lazos, Cintas, etc. etc. — Especialidad en dedicatorias

Se recomienda á las personas de buen gusto. No perjudica en nada á la salud como tampoco cura ninguna clase de enfermedad.

DE VENTA:

en todos los estancos bien provistos.

### Relojería Republicana

## EL CRONOMETRO

Peso de la Paja, número 12

GERONA

Repaso de las asignaturas del Bachillerato, Comercio, Preparación para carreras y Lecciones de Taquigrafía.

Progreso 31, 3.º, 2.º — GERONA

### CENTRO ADMINISTRATIVO

DE

## D. LUCIANO PINET

Representación de Ayuntamientos

Fábricas y Sociedades mercantiles

Cobro de láminas y Títulos de la Deuda

Calle de Ciudadanos, núm. 15, 2.º

GERONA

### EL RÁPIDO

## BERNARDO LANGA

Se reciben toda clase de encargos y comisiones entre Gerona y Barcelona ó vice-versa y principales poblaciones de Cataluña.

Para los encargos dirigirse en GERONA:

Mata y Vinyals.— *Abeuradors.*

Confitería Pous.— *Ballesterías.*

Restaurant Fornos.— *Mercaders.*

AGENCIA EN BARCELONA:

Bastonería EL GALLO DE MORÓN, Rambla del Centro, 9

## GRAN SASTRERÍA

DE

## Joaquin Isern

Mossen Cinto Verdaguer, 10.—S. FELIU DE GUIXOLS

No equivocarse: CALLE DE MOSSEN CINTO VERDAGUER, NÚM. 10.—SAN FELIU DE GUIXOLS

Esta es la única casa ventajosa tanto en los precios como en las confecciones.

Géneros de altas novedades en **Estambre, Meldons, Gergas, Vicuñas, Aticutins y Cheviots**

Chalecos gran fantasía y altas novedades en **Sedas, Franelas y encajados ingleses.**

Trajes desde 30 á 150 pesetas.—Pantalones desde 10 á 30.—Chalecos desde 3 á 30  
Gran elegancia en el Corte.—Prontitud en los encargos

## EBANISTERÍA de D. José Jofre

Calle de Gerona, núm. 7. — S. Feliu de Guixols

### Elegancia, Solidez y Economía

Se construyen muebles de todas clases á precios muy baratísimos

Tejas impermeables y onduladas para cubiertos, tinglados y cobertizos.— *D. José Jofre* es representante en ésta de la casa VIDAL y C.<sup>a</sup> de Barcelona.

Esta casa proporciona personal idóneo para colocar las tejas.

## LA PREVISORA

Compañía Anónima de Seguros sobre enfermedades, muerte, imposibilitación y parto de mellizos

Capital social permanente: 9.000 pesetas

Domicilio social: Aragón, 337, 2.º — BARCELONA

AGENTE EN ESTA PROVINCIA:

**D. Pedro Borrell**

Ultonia, 5. — GERONA

**VIOLIN** Se vende un violín nuevo con estuche y método por un precio módico.— Plaza del Marqués de Camps, n.º 17, 2.º, darán razón.



## FERNANDO FREIXAS

dueño de la ZAPATERIA ÁLVAREZ sita antes en la calle Subida al Puente, 9, participa á sus clientes y al público en general haber trasladado su domicilio á la del Progreso, 21, en donde hallarán un extenso y variado surtido en calzado de todas clases.

GRAN SURTIDO EN CALZADO DE GOMA

21 — PROGRESO — 21

